

¿Tierno, jugoso y... crujiente?

Prácticas sociales y ambientales en inversiones del BID Invest en Guatemala

Estudio de caso Granja Avícola Los Pensamientos/CMI

Byron Garoz y Susana Gauster

B*i*C BANK
INFORMATION
CENTER

IXIM
Colectivo de Estudios Rurales



Asociación para la investigación y el
fomento del desarrollo rural integral

¿Tierno, jugoso y... crujiente?

**Prácticas sociales y ambientales en inversiones del BID Invest en Guatemala:
Estudio de caso Granja Avícola Los Pensamientos / CMI**

Autores: Byron Garoz y Susana Gauster

Diseño de portada y diagramación:
Luis Ochoa, Awal Casa de Producción

Fotografías: Byron Garoz

Colectivo de Estudios Rurales Ixim. Somos un colectivo multidisciplinario. Hacemos investigación orientada a la acción política.

Bank Information Center. Trabajamos con la sociedad civil para influir en el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales para promover la justicia social y económica y la sostenibilidad ecológica.

Asociación para la Investigación y Fomento del Desarrollo Rural. Somos una organización social, que aporta desde la investigación-acción participativa y la incidencia a procesos de emprendimiento social agroecológico, educación social y salud comunitaria, para que la población sujeto alcance condiciones para una vida digna.

Este estudio analiza las prácticas de Derechos Humanos y ambientales de Corporación Multi-Inversiones (CMI) Alimentos, receptora de préstamos de BID Invest y, por consiguiente, obligada a cumplir con estándares estrictos en materia de sostenibilidad. Así mismo, ante fallas iniciales en la aplicación de dichos estándares, se sistematizan las acciones emprendidas por comunidades y el pueblo Xinka por hacer valer sus derechos, así como los resultados alcanzados.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo solidario de REDSAG e IM Suecia

Se permite la reproducción parcial o total citando la fuente

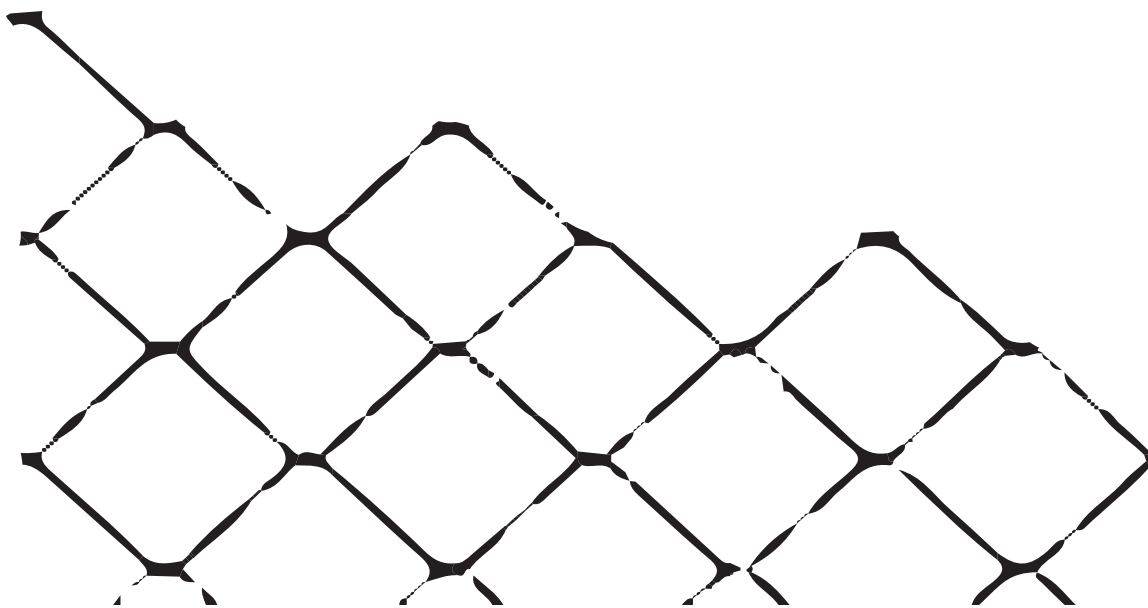
Impreso en Guatemala, septiembre 2024

¿Tierno, jugoso y... crujiente?

**Prácticas sociales y ambientales
en inversiones del BID Invest en Guatemala**

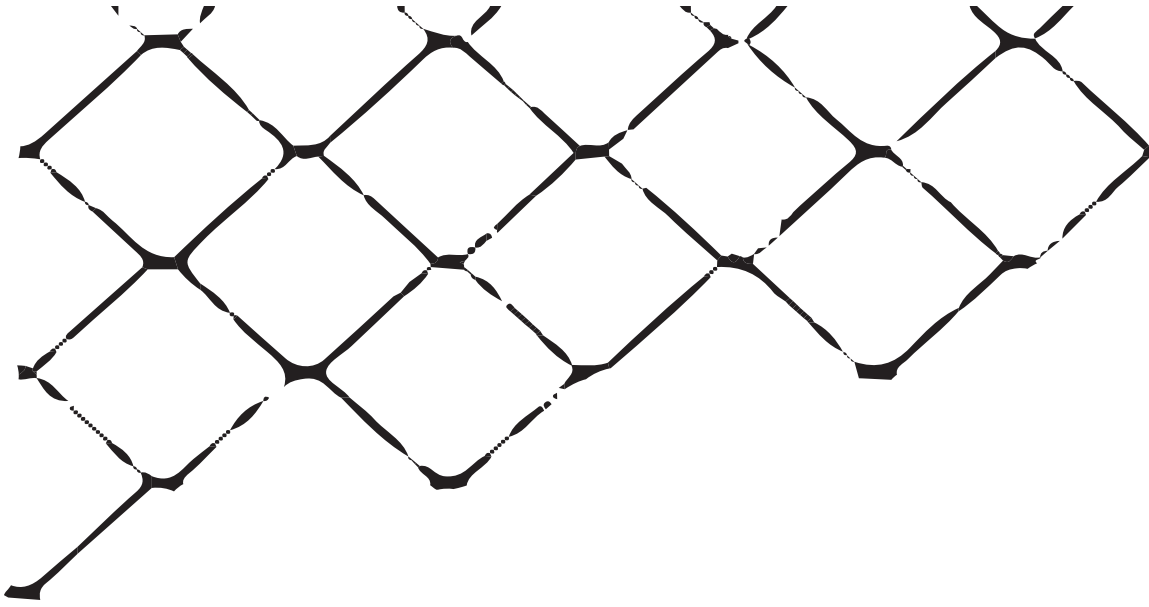
Estudio de caso Granja Avícola Los Pensamientos/CMI





CONTENIDO

Introducción	7
I. Metodología	9
II. Resultados	10
A. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales	11
1. Realización del EIA	12
2. Difusión de información	13
3. Consulta con comunidades afectadas para la elaboración de un plan de migración/compensación	14
4. Consulta con Pueblos Indígenas	14
5. Canal de comunicación (MQR)	15
B. Trabajo y condiciones laborales	16
C. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación	17
D. Salud y Seguridad de la Comunidad	18
E. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	18
F. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	18
G. Pueblos Indígenas	18
H. Patrimonio cultural	18
III. Hallazgos	19
IV. Lucha e incidencia desde las comunidades	20
Documentación consultada	22



INTRODUCCIÓN

Corporación Multi-Inversiones (CMI) es una corporación multilateral, que cuenta con más de 40 mil trabajadores, tiene más de 100 años de operaciones en Guatemala, de donde son originarios sus propietarios -actualmente la tercera generación del fundador Juan Bautista Gutiérrez, las familias Gutiérrez Mayorga y Bosch Gutiérrez-. Luego se expandió a Centroamérica y hoy en día está presente en 16 países, la mayoría en el continente americano (América Latina y Estados Unidos).

CMI Alimentos es solo una parte de CMI, que posee otro grupo de capital denominado CMI Capital. Mientras CMI Capital se dedica al desarrollo de proyectos de energía renovable (principalmente hidroeléctricas), proyectos inmobiliarios y servicios financieros; CMI Alimentos se dedica a la generación y procesamiento de alimentos: es uno de los grupos de alimentos más grandes en la región en negocios de molinos (harina de trigo y maíz), producción de pastas y galletas, industria avícola y porcícola, procesamiento y fabricación de embutidos; alimentos para animales; e industria de restaurantes (Pollo Campero y Pollo Granjero).

Con sus marcas Pollo Rey y Embutidos Toledo domina un porcentaje importante del mercado de productos de pollo y cerdo, respectivamente, que consumen los hogares guatemaltecos. El negocio avícola y porcícola es particularmente desarrollado, con una integración vertical desde la fabricación de alimentos para los animales hasta su crianza industrial, y su uso para los restaurantes de comida rápida (pollos) o procesamiento de embutidos (porcícola).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por su parte, es la principal fuente de financiación multilateral para proyectos de desarrollo en América Latina y el Caribe. Presenta como su objetivo reducir la pobreza, luchar contra las desigualdades sociales y promover el desarrollo económico sostenible en la región.

El BID se fundó en 1959 como una alianza entre Estados Unidos de América y 19 países de América Latina y el Caribe. Actualmente el BID tiene 26 países prestatarios, todos ubicados en América Latina y el Caribe. El Banco destina, como mínimo, el 35% de los préstamos aprobados anualmente a países miembros prestatarios catalogados como pequeños y vulnerables.

El capital suscrito del BID asciende a US\$ 170,900 millones, que comprende tanto capital pagado como exigible. El Grupo BID comprende asimismo las siguientes instituciones: BID Invest (previamente Corporación Interamericana de Inversiones, CII), que apoya a la iniciativa privada de los países prestatarios; y BID Lab, que promueve en las pequeñas y medianas empresas enfoques nuevos e innovadores susceptibles de ser ampliados a todo el Grupo BID.¹

BID Invest, el brazo del Sector Privado del BID, ha otorgado una serie de cuatro préstamos a CMI Alimentos: los primeros dos en 2018 (USD 350 millones) y en 2021 (USD 75 millones), luego un tercero en 2022, y un cuarto en diciembre de 2023.

Mientras los primeros préstamos se utilizaron para financiar inversiones fijas y necesidades de capital de trabajo para la expansión del Grupo CMI en el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador); la operación de 2022, un préstamo de USD 50 millones, consistió en un préstamo revolvente para asegurar su liquidez de corto y mediano plazo, financiando sus necesidades de capital de trabajo; así como una línea de importaciones revolvente para compra de granos, tomando en cuenta el crecimiento de las operaciones de CMI Alimentos y el alza en precio de los granos.²

El cuarto préstamo, ha sido de USD 50 millones directos, más hasta USD 200 millones adicionales sindicados. Se llama Ampliación CMI Alimentos y expone: “La línea de financiamiento propuesta para CMI Alimentos consiste en un préstamo senior sindicado de largo plazo a los Prestatarios por hasta USD 250 millones, que se financiará de la siguiente manera: (i) USD 50 millones por BID Invest y (ii) el resto por otros bancos comerciales y/o IFD movilizados por BID Invest (el “Financiamiento”).

Se espera que la transacción contribuya a la seguridad alimentaria en Centroamérica al (i) apoyar una mayor y más eficiente producción de alimentos en la región; (ii) fortalecer las relaciones de mercado con la cadena de suministro regional; y (iii) apoyar la generación de ingresos para los trabajadores y microempresas de la cadena de distribución de la Compañía, especialmente mujeres y principalmente en las zonas con mayores niveles de pobreza y desnutrición.”³

1/ <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/acerca-del-bid>

2/ BID Invest (2022), Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) CMI Alimentos III – REGIONAL.

Como se ha vuelto común en el mundo de las inversiones, BID Invest realizó un proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) para asegurar que su operación no riña con las normas de desempeño (sociales y ambientales) a la que se suscriben –su política de sostenibilidad (2020) así como las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), desarrolladas en 2012. (IFC, 2012)

No obstante, este proceso de debida diligencia se realizó principalmente de manera virtual y enfatizó en la revisión de políticas, planes, manuales y procedimientos.

Si bien esta revisión documental ha sido amplia, incluyendo temas de gestión ambiental y social, recursos humanos y condiciones laborales, programas de seguridad y salud ocupacional (SSO), procedimientos de seguimiento y evaluación de las condiciones ambientales (como emisiones

atmosféricas, residuos sólidos, ruido y efluentes), planes de respuesta ante emergencias; y la evaluación de los programas de gestión de los proveedores de CMI Alimentos y de su cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales y de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) básicos; es notoria la ausencia de una investigación en terreno tal como su propia política de sostenibilidad se propone, que incluya referencias y perspectivas de actores externos y particularmente los más impactados por las operaciones de CMI Alimentos: comunidades locales y trabajadores.⁴ (BID Invest, 2020)

Este estudio en terreno busca identificar los impactos en las comunidades vecinas de operaciones de CMI Alimentos, el análisis de las normas de desempeño desde la perspectiva de autoridades comunitarias y municipales, así como de la lucha de comunidades y pueblos indígenas por hacer valer sus derechos. ■



Instalaciones de la Granja Avícola Los Pensamientos, Taxisco, Santa Rosa.

3/ <https://idbinvest.org/es/proyectos/cmi-alimentos-expansion>

4/ BID Invest, Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, 2020, Artículo 32 inciso iii

I METODOLOGÍA

Para la realización del estudio se identificó y seleccionó un proyecto recientemente inaugurado en Taxisco, Santa Rosa: “Granja Avícola Los Pensamientos”.

La Avícola Los Pensamientos se estableció en la finca “El Pensamiento”, en la Aldea La Libertad, de Taxisco. Según la información oficial, inicia con capacidad de producción y “cosecha” de 3 millones de pollos al año en su primera fase; y se estima una capacidad de 6 millones de pollos anuales cuando concluya la construcción de la segunda fase.

Con una inversión de US\$ 14 millones, la granja fue inaugurada en mayo de 2023 y se establece como una de las operaciones relacionables al tercer préstamo otorgado por BID-Invest a CMI Alimentos.⁵

Se identificaron las comunidades vecinas a la Granja Avícola Los Pensamientos: Aldea La Libertad, Comunidad Agraria y Campesina La Florida, Caserío Don Diego, Caserío San Pedrito y Aldea La Campesina.

Para la recopilación de información se estableció contacto con liderazgos sociales, autoridades comunitarias y autoridades municipales. Entre los liderazgos sociales están el Presidente de la Comunidad Xinka en Taxisco, el liderazgo de la Comunidad Agraria y Campesina y una maestra en la escuela primaria de la Aldea La Libertad

Entre las autoridades comunitarias consultadas están el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la Aldea La Libertad y la Presidenta del COCODE del Caserío Don Diego. De las autoridades municipales se consultó con el Alcalde Municipal (tomó posesión el 14 de enero 2024), y el encargado de la Oficina Municipal de Medio Ambiente.

En dos visitas de tres días a la zona se visitaron las comunidades y se realizaron las entrevistas con las personas identificadas.

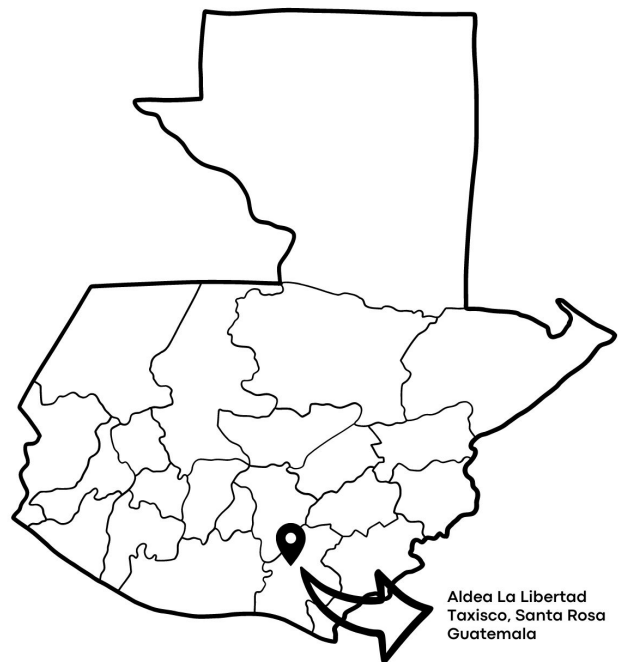
También se entrevistaron personas conocedoras del área, como dos Pastores evangélicos (una religión con gran influencia en Guatemala) y un líder Xinka de Guazacapán (un municipio vecino), así como la Presidenta del COCODE

de la comunidad La Faja, en Chiquimulilla, Santa Rosa, otro municipio cercano donde comienza a operar una granja avícola de CMI y está en construcción otra granja más.

Se realizó una entrevista a un trabajador de la Granja Avícola Los Pensamientos con el fin de conocer las condiciones laborales en la misma, lo cual permitió tener un panorama completo, al menos en términos sociales y de Derechos Humanos, sobre las operaciones de la granja y sus impactos.

En esta etapa no fue posible tener una vía directa para conversar con los encargados de la Granja (ningún/a entrevistado/a conocía los canales de comunicación a nivel de granja) para conocer la perspectiva de CMI Alimentos.

Se gestionó una entrevista con la Responsable de Sostenibilidad a nivel corporativo y tras un proceso formal se indicó proceder a solicitar una cita (solicitud hecha el 20 de febrero de 2024), y tras varias llamadas de seguimiento, no se logró avanzar en la realización de la misma. ■



5/ <https://somoscmi.com/es/blog/cmi-y-jurimar-inauguran-granja-sostenible-para-el-fortalecimiento-de-la-produccion-avicola-en-guatemala/>

II RESULTADOS

A continuación se analizan los hallazgos de la investigación en terreno de cara a los requerimientos que el otorgamiento de un préstamo de BID Invest establece:

1. La Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest;
2. El Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) CMI Alimentos III – REGIONAL, y
3. Las ocho normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés)

Analizaremos cada una de las ocho normas, en caso aplique, y subrayaremos temas relevantes con requerimientos u observaciones de los otros dos documentos, para identificar tanto cumplimientos como las brechas más significativas.

- A. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- B. Trabajo y condiciones laborales
- C. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación
- D. Salud y Seguridad de la Comunidad
- E. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- F. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- G. Pueblos Indígenas
- H. Patrimonio cultural

Dentro de las normas de desempeño de la IFC, en la norma A. Evaluación y Gestión de los Riesgos, se incluye la revisión de cinco criterios fundamentales en materia ambiental y de relación con las comunidades afectadas por este tipo de proyectos.

- A. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
 1. Realización del EIA
 2. Difusión de información
 3. Consulta con comunidades afectadas para la elaboración de un plan de mitigación/compensación
 4. Consulta con Pueblos Indígenas
 5. Canal de comunicación (Mecanismo de quejas y reclamos –MQR-)



Reunión con representantes de comunidades afectadas por Avícola Los Pensamientos

A

Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

La Norma de Desempeño 1 destaca la importancia de gestionar el desempeño ambiental y social (que incluye los aspectos laborales y de salud y seguridad) durante todo el ciclo de vida de la inversión.

Hace especial énfasis en el relacionamiento con actores externos del área de influencia (comunidades afectadas, actores sociales, autoridades locales) para la realización de los planes de gestión ambiental y social. Resalta la necesidad de una difusión de información fluida y permanente (desde los inicios del proyecto hasta el final), así como un canal de comunicación eficaz (línea ética, Mecanismo de Quejas y Reclamos, etcétera).

Es decir, la Norma de Desempeño 1 aborda todo el tema relacionado a una inserción amigable de la empresa a su entorno, garantizando que el impacto negativo a las comunidades sea el menor posible y que se puedan establecer acuerdos de cómo mitigarlos.

La participación de los actores sociales es fundamental para el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y adecuadas que son esenciales para la gestión acertada de los impactos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de los actores sociales es un proceso permanente que puede incluir, en distintos grados, los siguientes elementos: análisis de los actores sociales y planificación de su participación; divulgación y divulgación de información; consultas y participación; mecanismo de quejas, y constante suministro de información a las Comunidades Afectadas. La naturaleza, la frecuencia y el nivel de esfuerzo dedicado a la participación de los actores sociales pueden variar considerablemente y se adecuarán a los riesgos e impactos adversos

(numeral 25 Normas de Desempeño IFC)

Así mismo la Política de Sostenibilidad de BID Invest, en su numeral 18 resalta:

Participación de las partes interesadas. BID Invest promueve la interacción abierta, transparente e inclusiva entre el cliente y las partes interesadas, especialmente las comunidades afectadas, como elemento clave para mejorar la sostenibilidad ambiental y social de las inversiones.

En este sentido pide (i) identificar y analizar las partes interesadas; (ii) planificar la participación de las partes interesadas; (iii) divulgar información que resalte los riesgos e impactos potenciales que podrían afectar de manera desproporcionada a grupos vulnerables y desfavorecidos y describa las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos o minimizarlos; (iv) aplicar la participación significativa de las partes interesadas, la difusión de información, el acercamiento y la comunicación permanente y constante con las comunidades afectadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo más temprano posible, incluidas distintas categorías de partes interesadas, de manera equitativa y no discriminatoria y libre de toda intimidación o coerción. La difusión y la participación será acorde a la naturaleza de los riesgos e impactos sociales y la categoría del riesgo social y ambiental del proyecto, de conformidad con la Norma de Desempeño 1 [de IFC]; (v) aplicar la participación de las partes interesadas de manera inclusiva y culturalmente adecuada tomando en consideración los comentarios proporcionados durante su participación; y (vi) implementar un enfoque que dé respuesta a las reclamaciones.

De acuerdo a la Evaluación Ambiental y Social llevada a cabo por BID Invest para otorgar el tercer préstamo, CMI Alimentos “se rige por guías de relacionamiento que norman sus acciones y procedimientos para identificar, prevenir, mitigar y controlar los impactos sociales que podrían generar sus actividades. Los lineamientos, permiten fortalecer sus relaciones y contribuir al desarrollo de las comunidades, previendo conflictos a través del diálogo, coordinaciones, y comunicación directa con grupos de interés del área de influencia”.

No obstante, las entrevistas en campo mostraron que esta Norma de Desempeño 1 es la más violentada por CMI Alimentos/Granja Avícola Los Pensamientos. A continuación los detalles:

1 Realización del EIA

Tal como lo contempla la legislación guatemalteca, CMI Alimentos realizó un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la Granja Avícola Los Pensamientos, Taxisco, Santa Rosa.

Este es un documento de 365 páginas al que se tuvo acceso a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

También se solicitó el EIA para la “Granja Chiquimulilla” sobre el cual, de acuerdo a la respuesta enviada por el MARN, “no se encontró información dentro del sistema”.⁶

Ninguna de las personas entrevistadas, incluyendo al actual Alcalde Municipal de Taxisco, que en el periodo anterior fungía como Concejal de la Municipalidad, sabía de la realización de ese EIA ni fueron consultadas para la instalación de la Granja.

“No me enteré de ningún trámite para la instalación de esa granja, como yo era Concejal de oposición en muchos casos ni siquiera me convocaban a las sesiones del Concejo, es posible que lo hayan negociado con el Alcalde anterior y sus allegados nada más”

Vidal Montepeque
Alcalde Municipal de Taxisco, Santa Rosa.

De acuerdo a personeros de la Municipalidad de Taxisco, una vez autorizado el EIA por el MARN ya no se tiene margen de maniobra, aun si el estudio tiene serios defectos.

“Todos sabemos cómo se hacen esos estudios y cómo se aprueban, no tienen ningún valor, son comprados, lo único que nos queda es aprobar la licencia de construcción. Los responsables del contenido del EIA son las instituciones que lo aprueban.”

Representante de la Municipalidad de Taxisco

Al analizar el EIA encontramos que:

1. Al utilizar datos del XI Censo de Población de 2002, CMI incurre en dolo al minimizar la existencia del pueblo Xinka, ya que cuatro años antes de que la Granja Avícola Los Pensamiento presentara el EIA se publicó el XII Censo de Población de 2018, que muestra un alto crecimiento y mayor presencia de ese pueblo en Guatemala y, en particular, en esa región (*infra*). Con esta acción es evidente que se propusieron evadir la Consulta Comunitaria establecida en el Convenio 169 de la OIT.⁷
2. No mencionan todas las comunidades aledañas que son afectadas por la operación de la Granja Avícola Los Pensamientos, únicamente identifican la Aldea La Libertad, argumentando que sus colindancias son “fincas privadas donde no se observan usos habitacionales”.
3. Sobre la “consulta” que realizaron sostienen que “derivado de la naturaleza de la actividad, las personas entrevistadas fueron trabajadores del área y pobladores de las áreas pobladas inmediatas, se entrevistaron 25 personas de forma libre, de las cuales 20 respondieron y de esas solo 5 accedieron a proporcionar sus datos personales, el resto solo respondió a las preguntas de forma verbal”. Claramente se obvió por completo la consulta a los COCODES y organizaciones sociales de las comunidades aledañas. Además, la pregunta principal que se hizo fue si las personas estaban de acuerdo en que se crearan más fuente de trabajo en la región, a lo cual todas respondieron que sí.
4. Establecen un Plan de Acción Social con el objetivo de Asegurar la operación del proyecto y evitar conflictos con las comunidades locales, que incluye, entre otros, “crear un plan de comunicación permanente con los grupos de interés, a través del cual se faciliten los diálogos, el relacionamiento y la continuidad del negocio. En caso de presentarse algún conflicto en cualquiera de las fases del proyecto, deberán promoverse mecanismos de dialogo para la resolución de problemas”. Nada de esto se ha visto en la práctica.
5. Los datos que presentan para la producción de los pollos es engañosa puesto que mencionan que serán entre 5 y 7 semanas de crecimiento, cuando en la práctica son solo 4 semanas (28 días) las que utilizan en ese proceso. (Granja Avícola Los Pensamientos, 22 de julio de 2022.)

6/ MARN, Providencia No. VA-UAIP-0070-2024/DAGA/JGSS/jgss del 8 de marzo de 2024.

7/ Taxisco es un municipio con una proporción alta de población identificada como no indígena 99% y tan solo el 1% (288 personas) se identificaba como indígena, de la etnia maya y xinka (INE 2002), sostiene el EIA de la Granja Avícola Los Pensamientos.

2 Difusión de información

Ninguna de las personas entrevistadas conoció de alguna forma de difusión del proyecto de la Granja Avícola Los Pensamientos.

“No hubo ninguna información antes de la construcción de la Granja, nos enteramos porque la gente empezó a hablar de que los anteriores dueños habían vendido la finca; después vimos que comenzaron a deforestarla, porque esa finca antes era productora de cítricos”.

Autoridad de la Comunidad
Indígena Xinka Taxisteca

Se preguntó por volantes, cuñas radiales, afiches, reuniones comunitarias u otras formas de difusión, pero ninguna persona conoció de alguna acción en esa dirección.

“Acá no tuvimos ninguna información previa sobre la construcción de la Granja, nos enteramos hasta que la estaban construyendo”.

Integrante del COCODE
Caserío Don Diego, Taxisco

“Mientras estuve en el COCODE, hasta hace casi un año, no hubo ningún contacto de la empresa para dar a conocer la instalación de la Granja”.

Ex integrante del COCODE
Aldea La Libertad.

La divulgación de información relevante sobre el proyecto contribuye a que las Comunidades Afectadas y otros actores sociales comprendan los riesgos, impactos y oportunidades que este entraña. El cliente facilitará a las Comunidades Afectadas acceso a la información pertinente sobre: i) el propósito, la naturaleza y escala del proyecto; ii) la duración de las actividades propuestas del proyecto; iii) los riesgos e impactos posibles sobre esas comunidades y las medidas de mitigación pertinentes; iv) el proceso de participación de los actores sociales previsto, y v) el mecanismo de quejas.

(numeral 29 Norma de Desempeño 1 IFC).

La información debe [...] ser accesible y comprensible para los diferentes segmentos de las Comunidades Afectadas. Por ejemplo, la información puede ponerse a disposición del público casa por casa, en municipalidades, bibliotecas públicas, medios impresos locales, por radio o en reuniones públicas. La divulgación y distribución de información deben ser la base del proceso de consulta del cliente.

(numeral 99 Norma de Desempeño 1 IFC).



Instalaciones de la Granja Avícola Los Pensamientos, Taxisco, Santa Rosa.

3 Consulta con comunidades afectadas para la elaboración de un plan de mitigación/compensación

La consulta con las comunidades afectadas no sólo es importante desde la perspectiva de transparencia y relacionamiento fluido, sino que en los casos en que los riesgos e impactos identificados no puedan ser evitados, el cliente determinará medidas de mitigación y desempeño y definirá las acciones pertinentes [...] la prioridad de las medidas y acciones identificadas serán proporcionales a los riesgos e impactos del proyecto y tendrán en cuenta los resultados del proceso de participación de las Comunidades Afectadas, según corresponda (Numeral 15)

Entre las medidas de mitigación están:

- La prevención: cambios en el diseño del proyecto para evitar los riesgos e impactos adversos,
- La minimización: cuando la prevención no sea posible, los riesgos e impactos adversos pueden minimizarse a través de medidas/tratamientos/diseños ambientales y sociales, como la restauración
- La compensación: cuando no se disponga de medidas de prevención o minimización, diseñar e implementar medidas que compensen los riesgos e impactos residuales con (por lo menos) un impacto positivo comparable/equivalente.

En el caso de la Avicola Los Pensamientos, ninguno de los actores entrevistados estuvo presente en algún proceso de consulta. Algunas personas sospechan que desde la Granja solo tuvieron pláticas con algunas autoridades comunitarias formales (COCODES) y con la Alcaldía Municipal.

Los presidentes de los COCODES de La Libertad y del Caserío Don Diego, y la Asociación de la Comunidad Agraria La Florida dijeron nunca haber tenido ninguna conversación al respecto. Lo mismo afirmaron integrantes de la Municipalidad de Taxisco. Tampoco se conoce de ningún plan de mitigación para los impactos del proyecto.

“Creemos que dado que la empresa ya está ahí y no se van a ir, deberían ejecutar proyectos de mitigación o compensación por los malos olores, a nosotros nos serviría mucho para nuestros cultivos la gallinaza que ellos producen”.

Miembro de la Comunidad Agraria y Campesina La Florida, Taxisco.

4 Consulta con Pueblos Indígenas

El BID Invest afirma en su política de sostenibilidad, numeral 22, el compromiso de fomentar el pleno respeto de los derechos humanos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables. Por lo que BID Invest exige a sus clientes en el inciso (i) aplicar la participación e inclusión de pueblos indígenas.

Santa Rosa es un departamento habitado por el pueblo Xinka y, por tanto, es pertinente una consulta comunitaria con Pueblos Indígenas a la hora de establecer un proyecto.

Esto está reconocido en la legislación guatemalteca dado que el Estado guatemalteco ratificó en 1996 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual establece la necesidad de consultar con los pueblos indígenas, lo cual implica la obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado respecto de la implementación de programas, proyectos, reformas o modificaciones legislativas, acciones y afectación de las tierras y territorios que impacten los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos.

A pesar de esto, las y los integrantes de la Comunidad Indígena Xinka de la Aldea La Libertad y Comunidad Indígena Xinka Taxisteca no conocieron de ningún proceso de consulta.

“Los ricos no consultan nada con el pueblo, solo llegan, compran la tierra, negocian con el Alcalde, construyen sus empresas y no hablan con nadie sobre eso”.

Miembro de la Comunidad Indígena Xinka Taxisteca

“No hubo ninguna consulta, nunca oímos nada de eso, las empresas no cumplen con consultar con los pueblos indígenas y las comunidades”.

Miembro de la Comunidad Indígena Xinka de Guazacapán

“A nosotros no nos consultaron para nada, nos enteramos cuando ya estaban construyendo la Granja, después de eso tampoco se han acercado a platicar con nosotros”.

Integrante del COCODE Caserío Don Diego, Taxisco

5 Canal de comunicación: mecanismo de quejas y reclamos MQR

Las entidades empresariales deben tener canales disponibles al público y fácilmente accesibles (por ejemplo, número de teléfono, sitio web, dirección de correo electrónico, etc.) para recibir comunicaciones y solicitudes externas de información con respecto a su desempeño ambiental y social (numeral 108, Norma 1, IFC).

La Política de Sostenibilidad de BID Invest, en su numeral 19 Mecanismos de reclamación, establece:

En los casos en que existan comunidades afectadas, BID Invest exige que el cliente establezca un mecanismo de reclamación para la recepción de las inquietudes y quejas de esas comunidades sobre el desempeño ambiental y social del cliente y para facilitar su resolución, de conformidad con la Norma de Desempeño 1. Las partes interesadas podrán elevar reclamaciones acerca de una inversión de BID Invest al mecanismo de reclamación del proyecto o por intermedio del mecanismo liderado por la Administración de BID Invest para la resolución de reclamaciones.

Si bien CMI Alimentos como tal cuenta con un canal de comunicación denominado “CMI te escucha”, que se menciona positivamente en el inciso 4.1.i de la evaluación ambiental y social de BID Invest para CMI Alimentos “Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo”⁸, está claro que (1) las comunidades afectadas no son el público meta principal (el mismo BID Invest habla de quejas “por parte de clientes, proveedores y contratistas”, (2) en las comunidades no se conoce el mecanismo.

De hecho, se preguntó al respecto, si había un canal de comunicación, si conocían un mecanismo de quejas y reclamos y las respuestas fueron negativas en su totalidad.

Por lo que, a pesar de que el Mecanismo existe, se incumple con uno de los criterios más resaltados del mismo -mencionado en los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas-: la accesibilidad. Si los actores interesados no conocen el mecanismo, no tiene validez su existencia.

^{8/} Se menciona que está abierto a reclamos o quejas por parte de los clientes, proveedores y contratistas, que se compone de un conjunto de vías de comunicación (correo electrónico, página web dedicada, atención telefónica, buzón de voz y WhatsApp) operados por una compañía profesional independiente (“el Operador”) que sirve a los grupos de interés de la Corporación para comunicar cualquier irregularidad sensible para la Corporación.

El hecho de que no fue posible conversar con algún miembro del equipo de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de CMI Alimentos, limitó conocer si finalmente cuentan con una *política general que defina los objetivos y principio ambientales y sociales que orienten el proyecto para lograr un buen desempeño ambiental y social*, como lo indica el numeral 6) de las normas de desempeño de IFC.

No obstante, considerando los hallazgos de las entrevistas en las comunidades aledañas, no se pudieron conocer indicios de que efectivamente exista. De hecho, en el marco de este estudio, se requirió dos días para que alguien atendiera en el número telefónico que aparece oficialmente como mecanismo de contacto de CMI Alimentos.

En conclusión, la investigación en terreno no pudo establecer cumplimiento con la Norma de Desempeño 1 de IFC, resumido en el numeral 25, donde señala: *En especial, los clientes deben utilizar las prácticas adecuadas de relación con la comunidad y otros actores sociales que se describen en esta Norma de Desempeño para divulgar información y recibir comentarios sobre la eficacia de la implementación de las medidas de mitigación conforme el sistema de gestión del cliente, así como también los intereses e inquietudes de las comunidades afectadas relativos al proyecto.*

LOS XINKAS: PUEBLO ANCESTRAL

Los Xinkas son un pueblo prehispánico que habita los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa en Guatemala. Se caracteriza por hablar el idioma Xinka (en proceso de recuperación). Este pueblo no está relacionado con los pueblos Mayas ni Aztecas.

Según el XI Censo de población y VI de habitación de 2002, solo habían 16,214 Xinkas en Guatemala. Sin embargo, de acuerdo al XII Censo de población y VII de Vivienda de 2018, la población Xinka creció un 1,600% y 268,223 personas se autoidentificaron como tales.

A esto ha contribuido una fuerte campaña de concientización y movilización del Parlamento Xinka sobre la necesidad de valorar y rescatar la cultura de ese pueblo. Esta identificación también se ha fortalecido debido a la lucha contra empresas mineras que buscan instalarse en ese territorio.

En términos de trabajo y condiciones laborales, de acuerdo al testimonio de un trabajador, la Granja Avícola Los Pensamientos parece respetar las leyes laborales⁹, se paga el salario mínimo, horas extras y no incurre en prácticas relacionadas con el trabajo forzado.

Sin embargo, es importante resaltar que la descripción de las condiciones laborales de la persona entrevistada, ciertamente sin que se quejara de las mismas, llamó la atención: trabaja 24x24, quiere decir, 24 horas corridas para luego descansar 24 horas. Esto a la semana suma (en promedio) 84 horas de trabajo, cuando lo establecido por la Ley, es un máximo de 48. Por las 36 horas adicionales, no se le pagan horas extra.

Hay dos formas con la que CMI Alimentos evade sus responsabilidades laborales:

1. Contratan el servicio de seguridad de forma terciarizada, es decir, contratan a una empresa de seguridad que se hace cargo de todo el entrenamiento, permisos de portación de armas y contratación de agentes. Cualquier irrespeto a la Ley podría, entonces, argumentarse que el responsable de los Derechos Laborales es la empresa contratada, no CMI Alimentos;
2. Existe en el Artículo 124 del Código de Trabajo una excepción de quienes están exentas a las limitaciones de la jornada de trabajo: en el inciso c) menciona los que ocupan puestos de vigilancia o que requieran su sola presencia (Congreso de la República, 1961)

No obstante, ante el primer argumento debe tenerse en cuenta que la empresa contratante sí tiene responsabilidad si la empresa contratada (su proveedor) no cumple con la legislación vigente.

La Nota de Orientación 2, NO 87 de la Norma de Desempeño 2 (IFC) dice: *El cliente debe evaluar la relación de empleo que vincula al contratista con los trabajadores y asegurarse de que todos los contratistas cumplan con los requerimientos legales incluidos, a título meramente enunciativo, aquellos relativos al salario mínimo, jornada de trabajo, pago de horas extras, condiciones de salud y seguridad, aportes a planes jubilatorios y de seguro de salud y demás términos laborales dispuestos en la legislación con relación a todos los trabajadores contratados por terceros.*

9/ Agente de seguridad de la Granja Avícola Los Pensamientos

10/ Análisis de un abogado laborista consultado

11/ Trabajadores exceptuados del límite de jornadas Artículo 124. No están sujetos a las limitaciones de la jornada de trabajo: a) Los representantes del patrono. b) Los que laboren sin fiscalización superior inmediata. c) Los que ocupen puestos de vigilancia o que requieran su sola presencia. d) Los que cumplan su cometido fuera del local donde d) esté establecida la empresa, como agentes comisionistas que tengan carácter de trabajadores; y e) Los demás trabajadores que desempeñen labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornadas de trabajo. Sin embargo, todas estas personas no pueden ser obligadas a trabajar más de doce horas, salvo casos de excepción muy calificados que se determinen en el respectivo reglamento, correspondiéndoles en este supuesto el pago de las horas extraordinarias que se laboren con exceso al límite de doce horas diarias.

Ante el segundo argumento, la empresa trata de aprovechar una supuesta laguna en la legislación laboral, no obstante expertos en la materia consideran: *“los agentes de seguridad privada generalmente son más que vigilantes, pensando que el vigilante solo alerta de un problema, no actúa; pero en la práctica ellos sí deben cuidar y proteger”*.¹⁰

En el caso del agente de seguridad es definitivamente esa su labor y además revisa y registra a quién entra, quién sale, revisa bolsas y mochilas de trabajadores que salen, toma notas o comunicaciones con el personal administrativo de la Granja Avícola Los Pensamientos, etcétera.

Además, el Código de Trabajo en el mismo Artículo 124 establece que todas estas personas (a las que no aplica la limitación de la jornada) no pueden ser obligadas a trabajar más de doce horas, salvo casos de excepción muy calificados que se determinen en el respectivo reglamento, correspondiéndoles en este supuesto el pago de las horas extraordinarias que se laboren con exceso al límite de doce horas diarias.

Es decir, si se superan las 12 horas diarias (72 semanales, tomando en cuenta el séptimo día), deben pagarse horas extra. Cosa que no pasa en caso del trabajador contratado por una empresa de seguridad, a su vez subcontratada por la Granja Avícola Los Pensamientos.¹¹

Es particularmente preocupante que el caso se dé en el ámbito de seguridad, ya que esta labor implica portar arma, y en una condición de cansancio excesivo -que este horario genera- puede llegar a cometer errores que ponen en riesgo vidas humanas. Antecedentes de ello no faltan en Guatemala.



Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación

Los objetivos de esta norma establecen, entre otros “Evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación generada por las actividades del proyecto”.

Y al final de esa sección se especifica que el término “contaminación” se refiere a contaminantes químicos peligrosos y no peligrosos, en estado sólido, líquido o gaseoso, e incluye otros componentes tales como plagas, agentes patógenos, vertidos térmicos al agua, emisiones de GEI, olores molestos, ruidos, vibraciones, radiación, energía electromagnética y la creación de posibles impactos visuales, incluida la luz.¹²

El inciso 3) dice que la aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de la misma se maneja a través del sistema de gestión ambiental y social del cliente, cuyos elementos se explican en la Norma de Desempeño 1.

Aparte de no haber sido consultadas e informadas, sin excepción todas las personas entrevistadas se refirieron como el mayor impacto negativo de la Granja Avícola Los Pensamientos: un olor molesto que afecta en diferentes momentos del día.

“El mal olor nos afecta en la comunidad, sobre todo por la tarde y la noche, es una peste fea y muy fuerte, esto pasa desde que comenzó a funcionar la Granja”.

Integrante de la Comunidad Indígena Xinka Taxisteca

“El mal olor se siente todos los días, en la escuela lo sentimos como a las 10 de la mañana y nos afecta porque los niños se distraen, se quejan, y cuesta más trabajar con ellos”.

Maestra Escuela Oficial Rural Mixta Aldea La Libertad, Taxisco. Ex integrante del COCODE

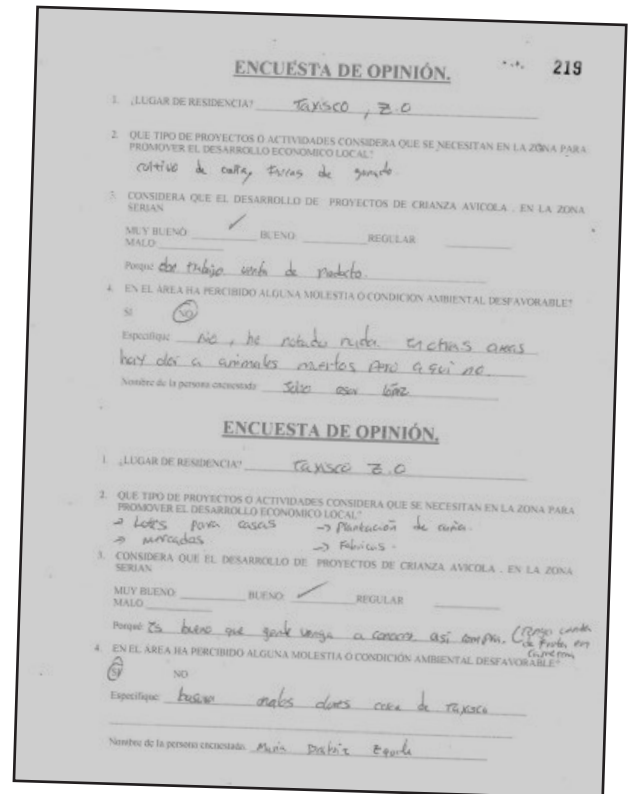
Mientras algunas comunidades mencionaron que el problema se daba en horas de la mañana, otras sienten el efecto más por la tarde/noche, lo cual depende de la velocidad y dirección del viento.

“Esta comunidad queda a cinco o seis kilómetros de la Granja, pero el mal olor lo sentimos acá por las tardes, cuando el viento sopla hacia el mar”.

Integrante COCODE Aldea Don Diego, Taxisco

Hay tres causas para este mal olor: 1) El sistema de extracción de aire para mantener la granja y la crianza de pollos a determinadas temperaturas y por ende en un estado óptimo para alcanzar el crecimiento máximo posible en los 28 días previstos para ello; 2) El lavado de los pollos antes de ser trasladados al matadero, y 3) La acumulación de pollinaza (excreta de los pollos, pollos muertos y materiales utilizados como cama en las galeras).

Mientras algunas de las personas entrevistadas opinan que se podría mejorar la gestión ambiental para evitar ese olor, hay otras que consideran que un proyecto de mitigación sea la forma más adecuada de resolver este asunto. No obstante, para ello se necesita algún nivel de comunicación con la empresa.



Boleta utilizada para realizar una encuesta de opinión como parte del EIA. Imagen: EIA

12/ IFC, Norma Desempeño 3

D

Salud y Seguridad en la comunidad

Esta sección trata de temas que en su mayoría no tienen mayor relevancia para la Granja Avícola Los Pensamientos como emergencias, seguridad de la infraestructura; o no han generado problema como el comportamiento de los agentes de seguridad.

No obstante, la falta de comunicación de la empresa genera prejuicios y recelos hacia ella y, en algunas entrevistas, se le vincula con prácticas represivas que inhiben el acercamiento a la misma.

Por otro lado, se mencionó una actitud agresiva por parte de trabajadores de la empresa quienes, durante el periodo de construcción de la granja, habrían envenenado el río de la comunidad vecina La Florida para evitar que personas ajenas a la misma se acercaran buscando peces y crustáceos.

Se mencionan eventuales riesgos de salud por contaminación o competencia por la disponibilidad de agua, un tema que no pudimos constatar fuera relevante en esa área.

No obstante, lo relacionado a los malos olores de la pollinaza sí está levantando temores en las comunidades aledañas. Lo que se mencionó reiteradamente es un temor de que la gallinaza, causante del mal olor, en época de lluvia atraiga moscas en cantidades nocivas para la población; algo que no solamente puede resultar en otro efecto incómodo y molesto, sino incluso en enfermedades gastrointestinales, que afectan particularmente a grupos vulnerables, como la niñez y adultos mayores.

Debido a que aún no se ha instalado la temporada de lluvias no se puede verificar por el momento si ese temor es justificado o no. Lo que es evidente es que con una comunicación fluida y transparente estos temores se pudieran abordar de una forma más eficaz.

Por otro lado, el estudio ambiental y social de BID Invest ante el préstamo a CMI Inversiones, resalta en este aspecto “Salud y seguridad de la comunidad” que *si bien no habrá nuevos impactos a la salud y seguridad de la comunidad, CMI Alimentos contribuye a sus objetivos de responsabilidad social empresarial (“RSE”) a través de su Fundación Juan Bautista Gutiérrez (el brazo social del Grupo CMI) y que, en parte contribuyen a la salud y seguridad comunitaria.*

No obstante, no pudimos constatar la existencia de algún proyecto de RSE en la zona de influencia de la Granja Avícola Los Pensamientos, ni hubo conocimiento de algún proyecto de ese tipo por parte de las autoridades municipales y comunitarias.

E

Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

No aplica, no se han conocido problemas relacionados a la tenencia y propiedad de la tierra.

F

Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No se pudieron encontrar evidencias de contaminación del agua de los ríos (ni tampoco que no se contaminara) que desembocan en el manglar de la Reserva Natural de Monterrico. La contaminación de los ríos no fue una queja que surgiera en las entrevistas, por lo que la afectación del ecosistema del manglar, se considera poco probable.

G

Pueblos Indígenas

Como mencionado arriba (Norma de Desempeño 1), el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) comprende un proceso y un resultado.

La Norma de Desempeño 7 (Pueblos Indígenas) establece que: *El proceso se apoya en los requisitos correspondientes a la consulta previa e informada (que abarca los requisitos de un proceso previo y libre de consulta y participación informada) y, además, exige negociaciones de buena fe (Good Faith Negotiation, GFN) entre el cliente y las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas.*

Como mencionamos, el Pueblo Xinka en ningún momento ha sido consultado y dado que el proyecto de la Granja Avícola Los Pensamientos es de una envergadura que justifica un proceso complejo de CLPI, es necesario que la empresa establezca comunicación y diálogo con los Pueblos Indígenas en su área de influencia. Algo que definitivamente no ha sucedido, ni en el caso de la Granja Avícola Los Pensamientos ni en el caso de la Granja Chiquimulilla.

H

Patrimonio Cultural

No aplica, no hay patrimonio cultural que sea afectado por la construcción y funcionamiento de la Granja Avícola Los Pensamientos.

- No hubo consulta ni comunitaria ni al Pueblo Indígena Xinka, ni, hasta donde sabemos, a la Municipalidad de Taxisco, tanto en el caso de la “Granja Avícola Los Pensamientos” como en el caso de la granja establecida más recientemente “Chiquimulilla”. Tampoco ha habido alguna forma de difusión de información sobre ninguno de los dos proyectos. Por lo que parece tratarse de una práctica recurrente el instalarse en los territorios sin buscar la buena comunicación y convivencia con las comunidades vecinas.
- A pesar de que las acciones de Responsabilidad Social Empresarial muchas veces quedan cortas frente a los impactos negativos que generan las agroindustrias para las comunidades vecinas, ni siquiera éstas han sido iniciadas por la Granja Avícola Los Pensamientos. No existe ninguna iniciativa en las comunidades vecinas.
- El mal olor es un tema que en todas las entrevistas surgió de forma espontánea, como un impacto molesto de las operaciones de CMI. Se teme que en época de lluvia al mal olor se sume la proliferación de moscas, que pueda generar afectaciones en la salud, principalmente de niñas y niños.
- Ninguna persona entrevistada tiene conocimiento de un canal de comunicación o quejas ante CMI; lo cual evidencia que el Mecanismo de Quejas y Reclamos existe más en papel que de forma accesible para trabajadores y comunidades.
- La política de puertas abiertas es inexistente, se muestra también con la renuencia de la encargada de sostenibilidad a reunirse con el equipo de investigación. Sorprende esta negativa, dado que en otras empresas agroindustriales en el país ya es la norma escuchar y conversar con los diferentes *stakeholders*, en función de aprender de sus perspectivas y observaciones y así hacer realidad el proceso de mejora continua.
- Existe interés en las autoridades municipales y comunitarias en abordar el tema. Todas y todos los entrevistados han manifestado interés en darle seguimiento y llegar a un diálogo con CMI Alimentos/Granja Avícola Los Pensamientos para alcanzar un mínimo nivel de comunicación y acuerdos alrededor de sus operaciones e impactos.
- Una conclusión fundamental es que CMI/Granja Avícola Los Pensamientos incumplieron con mantener altos estándares sociales y ambientales, tanto en su instalación como en su operación, a lo cual se comprometió al recibir financiamiento de BID Invest, quien a su vez ha incumplido con la verificación *in situ* de dichos compromisos, evidenciado lo laxo del desempeño de dicho organismo financiero en esta materia.

Ante la presentación de los resultados arriba expuestos, las autoridades comunitarias, organización del pueblo Xinka y otros actores comunitarios decidieron tomar acciones para que sus derechos fueran observados.

El primer paso para ello fue una reunión entre las autoridades comunitarias y otros actores interesados para elaborar una carta de solicitud a la Alcaldía de Taxisco.

La solicitud fue que la municipalidad convocara a una reunión entre la empresa CMI Alimentos/Granja Avícola Los Pensamientos, autoridades municipales (Alcalde, Oficina de Medio Ambiente, Juez de Asuntos Municipales), autoridades y liderazgos sociales y comunitarios y entidades públicas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).

A la vez de solicitar la reunión y la conformación de una mesa de diálogo, se buscó avanzar en las demandas de las comunidades, es decir, la compensación que pedirían a cambio de soportar los malos olores y la proliferación de moscas (si es que éstos no tuvieran solución).

Así mismo, se solicitó una reunión con la Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de CMI Alimentos para conocer sus políticas de relacionamiento social y al abordaje de los efectos negativos de sus operaciones.

La carta de solicitud elaborada por las comunidades para que la Municipalidad de Taxisco a través del Juez de Asuntos Municipales abordara los efectos de la Granja Avícola Los Pensamientos fue entregada.

A raíz de eso el 6 de mayo de 2024 se realizó una reunión convocada por el Juez de Asuntos Municipales de Taxisco, en la cual participaron el Alcalde Municipal, el Coordinador de la Unidad de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad (UGAM), representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); representantes de seis comunidades vecinas (La Florida, Don Diego, La Campesina, La Libertad, San Pedrito y Río León), representantes del pueblo Xinka; y representantes de la Granja Avícola Los Pensamientos y de CMI.

Los comunitarios expresaron sus preocupaciones sobre los siguientes aspectos: No hubo consulta previa, libre e informada con las comunidades vecinas ni con el pueblo indígena presente en el territorio; la no delimitación adecuada de los linderos de la Granja; un evento de

envenenamiento de un río que provocó la muerte de peces y crustáceos; la destrucción y robo de cultivos durante la construcción y el mal olor y las moscas generadas por la Granja. Además, manifestaron que nunca hubo respuesta de la Granja a los comunitarios ante los múltiples intentos por comunicarse con ellos.

El Juez de Asuntos Municipales levantó un Acta en la cual la Granja Avícola Los Pensamientos y CMI se comprometieron a atender, resolver o mitigar los efectos negativos de su operación y a mantener buenas relaciones y comunicación con las comunidades. Se fijaron dos fechas para que comunitarios y representantes de las instituciones públicas visitaran la Granja y conocer *in situ* su funcionamiento, además de recorrer los linderos y delimitarlos adecuadamente; así como a visitar las comunidades, conocer sus necesidades y definir posibilidades de cooperación.

Las dos visitas acordadas se realizaron el 16 de mayo y el 10 de junio de 2024. En ambas ocasiones un grupo de comunitarias y comunitarios, representantes de la Municipalidad de Taxisco, del MAGA, MARN y MSPAS pudieron ingresar a la Granja y observar su funcionamiento y recibir información de dónde se originan los malos olores y las moscas y las medidas que tomarán para mitigarlos.

En la primera visita se recorrieron los linderos y la Granja se comprometió a delimitarlos adecuadamente; además ofreció colaborar en mejorar el camino de acceso de 1.5 kms a la comunidad vecina La Florida, el cual a pesar de los esfuerzos de sus habitantes se encuentra en un deplorable estado. CMI además expresó su anuencia a colaborar en la solución de problemas que afecten a las comunidades de acuerdo a sus posibilidades.

Como primer resultado de las reuniones y visitas CMI abrió un grupo de Whatsapp para que en tiempo real las comunidades puedan comunicar cualquier problema por los malos olores u otro tipo de inconvenientes generados por la Granja.

El 19 de junio de 2024 los COCODES presentaron un escrito en el que solicitan lo siguiente:

- Aldea La Libertad y San Pedrito: techado de la escuela, pared frontal y construcción de un aula;
- Caserío La Campesina: techado de la escuela, construcción de una cocina, mejoramiento de baños y galera y portón de entrada al cementerio;
- Caserío Don Diego: mejoramiento de la escuela, techos, ventanas y construcción de una cocina.



Reunión convocada por el Juez de Asuntos Municipales, liderazgos de la comunidad y representantes de CMI/Granja Avícola Los Pensamientos.

Además, solicitaron apoyo para gestionar con las instituciones correspondientes programas para mujeres, jornadas de salud, especialmente de odontología y oftalmología para la niñez, kits escolares de prevención de caries, útiles escolares y programa de becas de secundaria y universitarias. Este proceso está en marcha aún.

“Para CMI es importante dialogar y llegar a acuerdos para resolver los problemas, debimos hacerlo antes, pero ya comenzamos. Tenemos el compromiso de cumplir con altos estándares sociales, laborales y ambientales”

Representante de CMI.

“Lástima que no tuvimos esta comunicación antes, porque con la maquinaria, cuando construimos la Granja hubiéramos compuesto el camino hace tiempo, pero nunca es tarde y traeremos maquinaria de nuevo para componerlo.”

Representante Granja Avícola Los Pensamientos.

“Estamos muy contentos y satisfechos con este proceso, así como con las otras comunidades que estuvieron dispuestas a luchar juntas. Para nosotros delimitar los linderos es muy importante, también nos ofrecieron colaborar con 10 horas de maquinaria para componer nuestro camino. Hablando se entiende la gente.”

Representante Comunidad Agraria y Campesina La Florida.

Las comunidades tienen claro que el Estado (incluyendo a la Municipalidad) está obligado a atender las necesidades comunitarias y que es imprescindible sanearlo y fortalecerlo para tal fin, pero que la acción de empresas que se instalen en su territorio también debe dejar beneficios locales y, sobre todo, mantener relaciones armónicas con sus vecinos.

Es necesario resaltar que alianzas multisectoriales, tanto en el ámbito de organizaciones sociales, comunitarias y de pueblos indígenas, como en el ámbito municipal -junto a procesos de investigación, lucha e incidencia- con la buena voluntad de los diferentes sectores involucrados, tienen alta viabilidad de lograr resultados positivos para todas y todos los implicados.

Se pudo constatar la mala calidad de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental aprobados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. No verifican en terreno la información de los estudios que se les presentan y aprueban. Tanto el MARN, MSPAS, MAGA y la Municipalidad de Taxico se comprometieron a monitorear y verificar el cumplimiento de los casi 50 compromisos sociales y ambientales que asumieron en el EIA la Granja Avícola Los Pensamientos/CMI.

Por último, es necesario recalcar que BID Invest debe asumir la supervisión de la implementación de su política de sostenibilidad y de las normas de desempeño en sus operaciones con seriedad y en terreno.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

BID Invest. (2020). Política de Sostenibilidad Ambiental y Social.

BID Invest. (2022). Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) CMI Alimentos III – REGIONAL.

BID Invest. (2023). Obtenido de <https://idbinvest.org/es/proyectos/cmi-alimentos-expansion>

Congreso de la República de Guatemala. (1961). Código de Trabajo, Decreto 1441.

Granja Avícola Los Pensamientos. (22 de julio de 2022.). Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.

IFC. (2012). Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social.



Este estudio analiza las prácticas de Derechos Humanos y ambientales de Corporación Multi-Inversiones (CMI) Alimentos, receptora de préstamos de BID Invest y, por consiguiente, obligada a cumplir con estándares estrictos en materia de sostenibilidad. Así mismo, ante fallas iniciales en la aplicación de dichos estándares, se sistematizan las acciones emprendidas por comunidades y el pueblo Xinka por hacer valer sus derechos, así como los resultados alcanzados.